**HUS**

05DP15-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
Empresa Social del Estado

ACUERDO NUMERO 035 DE 2019
(04 SEP 2019)

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2019"

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante el Acuerdo No. 025 del 30 de Octubre de 2018 expedido por la Junta Directiva se fijó el Anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la vigencia fiscal 2019 y la Resolución No. 229 de Diciembre 5 de 2018 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2019 por la suma CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$183.407.282.307.00) M/CTE.*
- 2. Que la Resolución No. 229 de Diciembre 5 de 2018 del Confiscun, establece que las modificaciones presupuéstales que afecten las cifras globales aprobadas por el "CONFISCUN", deberán ser aprobadas por este organismo.*
- 3. Que mediante Resolución No. 514 de Diciembre 14 de 2018 emanada por la Gerencia del Hospital, se Desagrega y Liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2019, acto administrativo que fue refrendado por el Acuerdo No. 036 de Diciembre 18 de 2018 de la Junta Directiva.*
- 4. Que mediante Acuerdo No. 004, 008, 014, 021, 022, 025, 026, 031 y 032 de 2019 aprobado por la Junta Directiva, se efectuó modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2019, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos \$238.917.406.540 y en el Presupuesto de Gastos la suma de \$236.439.607.200 y en la Disponibilidad Final \$2.477.799.340.*
- 5. Que el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y la ESE Hospital Universitario de la Samaritana suscribieron Convenio Interadministrativo No. SS-CDCVI-632 de Junio 26 de 2019, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, Administrativos y financieros entre la Secretaria de Salud de Cundinamarca y el*

Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E.; con el fin de dar inicio a la operación del nuevo hospital regional de Zapaquirá", por la suma de DOCE MIL MILLONES DE PESOS (\$12.000.000.000) M/CTE. Teniendo en cuenta que se realizó la modificación No. 1 al convenio No. 632 de 2019, se hace necesario aplicar la disponibilidad final al gasto de acuerdo a la justificación técnica y económica.

6. Que los recursos se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad No. 869 de Septiembre 4 de 2019 expedido por el Contador del Hospital por valor de \$2.477.799.340, que son susceptibles de Contracreditar.
7. Que la presente modificación cuenta con concepto favorable SS-DAF-PPTO-0447 de Septiembre 4 de 2019 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.477.799.340) M/CTE, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
E	DISPONIBILIDAD FINAL	2.477.799.340
90000	DISPONIBILIDAD FINAL	2.477.799.340
900003	DISPONIBILIDAD FINAL - N.H. Zipa	2.477.799.340
	TOTAL PRESUP. DE GASTOS+DISP.FINAL	2.477.799.340

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.477.799.340) M/CTE, así:

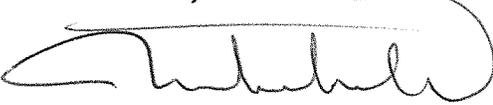
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.477.799.340
20000	GASTOS GENERALES	2.477.799.340
21000	Adquisición de Bienes	1.272.000.000
21002	Compra de Equipo	1.272.000.000

210023	Compra de Equipo-N.H.Zipa	1.272.000.000
22000	Adquisición de Servicios	1.205.799.340
22001	Mantenimiento hospitalario	665.799.340
220013	Mantenimiento hospitalario-N.H.Zipa	665.799.340
22003	Seguros	120.000.000
220033	Seguros-N.H.Zipa	120.000.000
22007	Vigilancia, Lavandería y Aseo	420.000.000
220073	Vigilancia, Lavandería y Aseo-N.H.Zipa	420.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.477.799.340
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - N.H. Zipa	2.477.799.340

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere la aprobación del CONFISCUN.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 04 SEP 2019


Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
 Presidente


Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
 Secretario Junta Directiva